

REGLAS DEL CONCURSO

"Los Mejores Spots Sociales de Latinoamérica"

DIRECTV Latin America, LLC ("Organizador"), ha establecido estas reglas para el concurso llamado "**Los Mejores Spots Sociales de Latinoamérica**" (en adelante, el "Concurso") y que se administra a través del sitio web ubicado en la dirección www.theforumdirectv.com (el "Sitio").

1. Aceptación de las Reglas

Al participar en el Concurso, cada empresa participante en el Concurso ("ONG") acepta expresamente todas y cada una de las disposiciones descritas en estas bases (en adelante las "Reglas del Concurso").

2. Concurso

El concurso invita a los Votantes Elegibles (definidas más adelante) a visitar el Sitio para ver los videos promocionales de las ONGs y votar por su favorito. Para ser elegible para votar, la persona debe ser un residente legal de uno de los siguientes países: Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay, Venezuela, o Puerto Rico, y por lo menos tener 18 años de edad ("Votante Elegible"). El periodo de votación para el concurso comienza a las horas 12:00 PM (GMT-3) el 20 de febrero del 2017 y termina a las horas 23:59 PM el 15 de Marzo del 2017 ("Período del Concurso").

3. Normas para la entrega del video

Cada ONG puede presentar un (1) video promocional de no más de noventa (90) segundos de extensión, que promueva la ONG y que haya sido publicado a través del programa "The Forum" durante 2016. Todo el contenido del video promocional de la ONG incluyendo pero no limitado al; contenido, texto, imágenes, sonido, música, grafica, fotografías, subtítulos, data, códigos, programas, de aquí en adelante será referida como el "Video Promocional".

Los Videos Promocionales no deben incluir, representar o hacer referencia a cualquiera de los siguientes: la obscenidad; lenguaje inapropiado; desnudez; explicitud sexual; que promueva uso de drogas o alcohol; la violencia; las armas, incluso armas de fuego; productos o servicios comerciales; derechos de autor, las propiedades de marcas registradas o patentadas no autorizadas, incluyendo marcas, logotipos, o imágenes comerciales; la propiedad privada; al menos que la ONG haya obtenido una autorización de propiedad del propietario que específicamente sea para usos especificados en el presente documento; material que promueva cualquier actividad que pueda ser insegura o peligrosa; o material que es odioso, tortuoso, difamatorio, falsa o engañosa, despectiva, difamatorio, calumnioso, o de otra manera ilegal; material que viole o infrinja los derechos de otro, incluyendo, pero no limitado a, los derechos de privacidad o publicidad, derechos de autor, marcas, patentes o cualquier otro derecho de propiedad intelectual; material que promueva la intolerancia, el racismo, el odio o daño contra cualquier grupo o individuo; o promueva la discriminación basada en la raza, el origen étnico, sexo, religión, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o edad; y cualquier otro tipo de contenido, incluyendo pero no limitado a, texto, imágenes, gráficos, fotografías, títulos y descripciones o datos que puedan ser considerados inapropiados u ofensivos, según lo determinado por Organizador a su sola discreción. Además, los Videos Promocionales no deben tener ningún contenido falso y/o que no pueda ser justificado o que sería falso o engañoso a un consumidor razonable.

El Organizador se reserva el derecho de descalificar a cualquier Video Promocional que considere, a su sola discreción, de ser una violación de las Reglas del Concurso o que no está en consonancia con las Normas para la entrega del Video especificadas en este documento, como también; mensajes y/o

imágenes que no estén dentro del marco de las imágenes positivas y/o buena voluntad con el cual Organizador se desea asociar.

Al enviar un Video Promocional a este Concurso, la ONG está de acuerdo en que dicho Video Promocional, y toda la información enviada con la petición, incluyendo todos los derechos consagrados en ella se considerarán no confidenciales y Organizador no tendrá ninguna obligación de ningún tipo con respecto a dicho Video Promocional y otros materiales.

Todos los Videos Promocionales en cumplimiento con estas reglas del concurso y no descalificadas se consideran "Videos Promocionales Elegibles". Los videos Promocionales no serán devueltos y no se dará recibo del envío de los Videos Promocionales. La prueba de envío no será considerada como prueba de recibo del Video Promocional por parte de Organizador.

4. Uso del Video Promocional

Al entregar Videos Promocionales, la ONG entiende y está de acuerdo que su Video Promocional puede ser mostrado públicamente de la forma explicada anteriormente, sin notificación a la ONG o consentimiento de la ONG. La ONG está de acuerdo que Organizador pueda usar parte o en su totalidad el Video Promocional, para cualquier propósito sin ninguna compensación adicional.

La ONG está de acuerdo que el Organizador no es responsable de cualquier uso no autorizado de los Videos Promocionales por terceros.

En caso de ser requerida por el Organizador, la ONG se compromete a proporcionar toda la documentación necesaria para demostrar su propiedad sin restricciones de todos los contenidos del Video Promocional y de sus derechos, y del derecho del Organizadora utilizar el Video Promocional, como se especifica en estas reglas del Concurso.

5. Selección de los Ganadores

Los ganadores serán anunciados el 22 de marzo del 2017. Los nombres de los ganadores serán publicados en el Sitio web www.theforumdirectv.com El Organizador podrá, pero no está obligado (salvo cuando lo requiera la ley aplicable en el país), contactar a los ganadores para informarles su status de ganador.

Existirán un total de tres (3) ganadores, quienes serán elegidos por el número de votos que recibirán durante el Periodo del Concurso. La ONG con el Video Promocional Elegible que tenga la mayor cantidad de votos al final del Periodo del Concurso ganará el Primer Premio. La ONG con el Video Promocional Elegible que tenga la segunda mayor cantidad de votos al final del Periodo del Concurso ganará el Segundo Premio. La ONG con el Video Promocional Elegible con el tercer mayor cantidad de votos al final del Periodo del Concurso ganará el Tercer Premio. Valor de los premios se detallan a continuación:

Primer Premio: \$5,000.00 USD
Segundo Premio: \$3,000.00 USD
Tercer Premio: \$2,000.00 USD

Todos los premios se pagarán en la moneda local del país donde la ONG ganadora tiene su sede, y en una cuenta bancaria situada en dicho país que se encuentre bajo el nombre de la ONG ganadora. En todos los países, excepto Argentina y Venezuela, el cálculo de la cantidad de la moneda local se realizará conforme la tasa de cambio informada por Bloomberg LP el día que se anunciaran los ganadores.

En el caso de un empate, la ONG quien llego al número ganador de votos primero durante el Periodo del Concurso tendrá derecho al premio.

6. Gratuito

La participación en este Concurso es solamente por invitación, es gratuita y no se requiere ninguna compra.

7. Reclamación del Premio

Los premios no son transferibles a terceros. Los premios serán entregados a través de una transferencia bancaria a un banco en el nombre de la ONG ganadora en el país donde tiene su sede la ONG. La ONG ganadora debe proporcionar la información bancaria de enrutamiento dentro de los diez (10) días hábiles para canjear su premio.

8. LEGAL mal funcionamiento

El Organizador se exonera de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de la red de Internet, el sitio o sitios de los medios sociales utilizados para votar (Facebook y Twitter), la transmisión incorrecta de los contenidos, o lo que impide el normal desarrollo del concurso por causas más allá del control de Organizador, o por actos externos de mala fe.

Además, el Organizador no asume ninguna responsabilidad por cualquier: error; omisión; interrupción; supresión; defecto o demora en la operación o transmisión; fallas en las líneas de comunicación; robo o destrucción o acceso no autorizado al Sitio. El Organizador no es responsable de cualquier problema técnico o mal funcionamiento de cualquier equipo o el fracaso de equipo, el error humano de cualquier tipo, o cualquier combinación de los mismos, incluyendo cualquier lesión o daños relacionados con o que surjan de la participación en el Concurso.

9. Fraude

La ONG tiene terminantemente prohibido la obtención de votos por cualquier medio fraudulento o inapropiado, incluyendo, sin limitación; el pago de los votos; ofreciendo premios, sorteos/participación en concursos; premios u otros incentivos; cualquier tipo de consideración a los miembros del público a cambio de votos; el cultivo de votos o cualquier otra actividad que infle artificialmente los votos a favor de cualquiera de Los Videos Promocionales Elegible según lo determinado por Organizador a su sola discreción. El Organizador se reserva el derecho, a su sola discreción, de anular todos los votos obtenidos a través de estos medios y de descalificar a la ONG u ONGs responsables y a los votantes futura participación en el Concurso.

10. Impuestos

La ONG será la única responsable por el pago de impuestos, contribuciones, aranceles u otros cargos que correspondan por cualquier Premio según las presentes Reglas del Concurso. En caso de que algún Premio estuviera sujeto a impuestos o retenciones según las leyes del Territorio, el Organizador tendrá el derecho de deducir del Premio aplicable la deducción que corresponda (que el Organizador abonara a las autoridades tributarias correspondientes) según las leyes del Territorio sin derecho a reclamo algún por parte de cualquier ONG.

11. Condiciones Generales

- a) La participación en el concurso implica el conocimiento y plena aceptación de estas condiciones y requisitos para participar en el mismo. El Organizador se reserva el derecho de modificar, actualizar y/o aclarar estas Reglas del Concurso, y de suspender, interrumpir o declarar desierto el concurso, en cualquier momento y sin causa, a menos que la ley aplicable de algún país

requiere notificar a la ONG y/o el regulador, en cuyo caso Organizador deberá cumplir con los requisitos aplicables de ese país. Cualquier determinación del Organizador en relación con el Concurso será definitiva, concluyente y vinculante, sin derecho a clarificación de su caso, corrección o cualquier reconsideración. Cada ONG al aceptar las presentes Reglas del Concurso, renuncia explícitamente a cualquier derecho a reclamación o acción relacionada con este Concurso.

- b) El Organizador se reserva el derecho de modificar, completar o modificar en cualquier momento las Reglas del Concurso, que serán debidamente comunicadas al Sitio.
- c) En el caso de Venezuela las ONG participantes deberán estar constituidas bajo la forma de Asociación Civil sin fines de lucro, y capaces de proveer al Organizador toda la documentación requerida a los fines de cumplir los requerimientos tributarios de la normativa vigente en Venezuela.